



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Siendo las 10:00 horas del 25 de septiembre de 2023, día señalado para la celebración de la Décima Cuarta sesión 2023 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta que, conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el PH del Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín y la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez, así como conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona; de igual manera, se encontraba presente en el referido recinto Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Cuarta sesión 2023 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

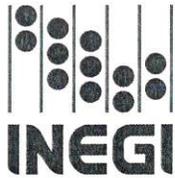
Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta, la propuesta de Orden del Día, conforme al alcance a la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión, enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 14^a/I/2023, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión de los Censos Económicos 2024.
- IV. Acuerdo de modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios.

- V. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.
- VI. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
- VII. Acuerdo de modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.
- VIII. Acuerdo por el que se adiciona un Conjunto de Indicadores Clave en materia de Gobierno al Catálogo Nacional de Indicadores.
- IX. Acuerdo por el que se autoriza brindar el apoyo solicitado por la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para la identificación física de los límites territoriales intermunicipales.
- X. Asuntos Generales:
 - A. Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la Actualización Metodológica de la Información Topográfica a Escala 1:50,000 y sus actualizaciones.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de los dos acuerdos correspondientes a la Décima Tercera sesión 2023, ambos se encuentran concluidos, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo se informó sobre la situación de cuatro acuerdos correspondientes a sesiones anteriores, señalando que el acuerdo 8ª/II/2023 se atenderá en la presente sesión. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión de los Censos Económicos 2024, la Presidenta cedió la palabra a Jorge Ventura, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, la Presidenta señaló que la emisión de este tipo de acuerdos debe ser una práctica en todos los levantamientos masivos que realice el Instituto, a fin de abrir puertas para la solicitud de apoyos y resaltar la magnitud del operativo. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:



14^a/II/2023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º cuarto párrafo y 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 17 fracción II, 24, 25 fracción I, 37, 38, 40, 45, 52, 59 fracción I, 77 fracciones VIII y XVII, 103, 105, 106, 109 y 113, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones VIII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión de los Censos Económicos 2024, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como cuarto tema del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Mauricio Márquez, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14^a/III/2023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la Regla Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de los apartados: II. Objetivo del Comité, resultados esperados para su cumplimiento, y IV. Unidades que participarán y el carácter de su participación, correspondientes al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, para quedar en los términos propuestos.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Como quinto tema, correspondiente al Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, la Presidenta de nueva cuenta cedió el uso de la voz al Vicepresidente Mauricio Márquez Corona, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a



consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14ª/IV/2023.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, con la actualización de la denominación de la presidencia del Comité perteneciente a la Secretaría de Turismo, así como de la vocalía a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil para quedar como Agencia Federal de Aviación Civil; así mismo, con el ajuste de la vocalía a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para dejarla a nivel institución, y la exclusión del Consejo de Promoción Turística derivado de su desincorporación, para quedar en los términos propuestos.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Con respecto al sexto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales, la Presidenta cedió nuevamente la palabra al Vicepresidente Mauricio Márquez, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14ª/IV/2023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales, con la incorporación de dos vocalías a cargo de las Direcciones Generales de Estadísticas Económicas, y de Integración, Análisis e Investigación, pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar en los términos propuestos.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Con respecto al siguiente tema del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de Modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información de

Impartición de Justicia, la Presidenta cedió el uso de la voz al Vicepresidente Adrián Franco Barrios, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 a VII.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14^a/VI/2023.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la regla Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación a los apartados: Objetivo del Comité, resultados esperados para su cumplimiento; Descripción de la información que se va a producir o integrar y su contribución al Sistema, así como el de Unidades que lo integrarán y el carácter de su participación, correspondientes al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, para quedar en los términos propuestos.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se adiciona un Conjunto de Indicadores Clave en materia de Gobierno al Catálogo Nacional de Indicadores, la Presidenta cedió nuevamente la palabra al Vicepresidente Adrián Franco, quien en compañía de Dwight Daniel Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 a VIII.14 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Una vez concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez resaltó la relevancia de los indicadores, ya que hacen evidente de manera clara lo que pasa en el país y cada uno de los estados. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14^a/VII/2023.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 Bis, 28 Ter, 28 Quáter, 28 Quintus, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 18 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la Junta de Gobierno aprueba la adición en el



Catálogo Nacional de Indicadores del siguiente conjunto de Indicadores Clave en materia de Gobierno, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable:

No.	Indicador Clave
13	Confianza en el gobierno federal
14	Confianza en el gobierno estatal
15	Confianza en el gobierno municipal

Corresponderá a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica los indicadores, en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno.

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se instruye al secretario técnico del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para que remita a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica los documentos señalados en el artículo 11 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y el dictamen correspondiente, para que ésta realice la publicación, anexando la documentación soporte del Acuerdo en el portal del SNIEG.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Con respecto al noveno punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza brindar el apoyo solicitado por la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para la identificación física de los límites territoriales intermunicipales, la Presidenta cedió el uso de la voz a Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, y a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.1 a IX.3 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Una vez concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio preguntó cuánto tiempo puede llevar prestar la asesoría, a lo que Claudio Martínez contestó que los trámites administrativos y legales hasta tres meses y posteriormente el desarrollo de los trabajos puede llevar entre cuatro y seis meses. Por su parte el Vicepresidente Mauricio Márquez pidió le informen por qué otras entidades federativas necesitando este apoyo no han solicitado la asesoría del Instituto para establecer sus límites municipales, al respecto



Gerardo Esparza comentó que es una determinación de los congresos el solicitarlo y que sí se ha dado apoyo en otras entidades federativas, sin embargo, Tlaxcala es la que más ha trabajado en el tema de límites intermunicipales. Además, comentó que la experiencia con esta entidad ha permitido determinar un procedimiento para atender estas solicitudes y con ello se buscará que otros congresos se incorporen a estos trabajos.

La Presidenta resaltó que, toda vez que se realizó un trabajo para determinar el procedimiento, este debiera documentarse y migrar a una disposición normativa o guía que permita su difusión y aplicación. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14^a/VIII/2023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracciones I y II y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones XXVI y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza que, una vez cumplidas las formalidades legales y administrativas, y conforme a las atribuciones del Instituto, se brinde asesoría y el apoyo técnico solicitado por la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala para la identificación física de los límites territoriales intermunicipales, en las colindancias que se enlistan a continuación:

1. Atlangatepec - Tlaxco
2. Atlangatepec - Tetla de la Solidaridad
3. Santa Cruz Tlaxcala - Cuaxomulco
4. Santa Cruz Tlaxcala - Amaxac de Guerrero
5. Santa Cruz Quilehtla - Santa Catarina Ayometla

Así mismo, se instruye al Director General de Geografía y Medio Ambiente para que se lleven a cabo las acciones que correspondan y mantenga informada a la Junta de Gobierno de la evolución del proceso, concernientes a las acciones puntuales que se realicen y los resultados parciales o finales que se logren.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, consistente en Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la Actualización Metodológica de la Información Topográfica a Escala 1:50,000 y sus actualizaciones, en atención al acuerdo 8^a/II/2023, para lo cual cedió la palabra nuevamente a Luis Gerardo Esparza y a Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, quienes expusieron el referido informe conforme a la documentación presentada en los Anexos X.A a X.A.2 de la carpeta

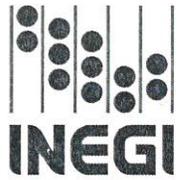


correspondiente a la sesión, destacando el resultado de la consulta pública, la validación de los cambios a la metodología que se puso a consulta y señalando que ésta es concordante con normas nacionales e internacionales, así como con las mejores prácticas en la materia.

Concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio resaltó que los cambios a la metodología son concordantes con normas nacionales e internacionales y con las mejores prácticas en la materia. Además, solicitó se informe cuándo se difundirá la información con este cambio metodológico y si el mosaico de imágenes de satélite del Generador de Espaciomapas se puede actualizar; por último, sugirió trabajar en mecanismos de difusión para acceder a la información y que permitan su fácil ubicación. Gerardo Esparza comentó que las imágenes de fondo del Generador se seleccionaron con fechas similares a las de la actualización de la información vectorial, porque usar imágenes de diferente fecha podría causar confusiones durante su uso, agregó que el año que viene se tendría que estar concluyendo la serie IV bajo el esquema actual, pero se disminuyó el ritmo de producción para preparar el cambio metodológico, y que en diciembre de este año se publicará el conjunto nacional 1968-2022, a lo que Francisco Medina precisó que este conjunto nacional ya tiene las características de difusión propuestas y será en diciembre de 2024 cuando se publique la información cumpliendo la nueva metodología desde la captación. La Presidenta comentó que se debe cerrar el ciclo de la anterior metodología este año y 2024 es la fecha en que corresponde la actualización de la Información de Interés Nacional.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez preguntó cuáles eran las propuestas o comentarios en la consulta que no es posible atender y si se da respuesta precisa a cada una de las aportaciones recibidas en la consulta. Francisco Medina respondió que varios comentarios fueron sobre la altimetría, las curvas de nivel clasificadas por tipo y con equidistancias más detalladas; sin embargo, la clasificación sugerida corresponde más a un esquema anterior de edición de cartas en papel y no es idóneo para el esquema actual en medios digitales; en cuanto a las equidistancias solicitadas, éstas no corresponden a la escala que se está actualizando y por lo tanto no se pueden implementar, así mismo en el informe se incluyeron las respuestas a todas las propuestas y comentarios. Finalmente, el Vicepresidente Adrián Franco resaltó la importancia de que documenten el proceso de actualización, a efecto de estandarizarlo y contar con un procedimiento regulado, tomando en cuenta que es el primer caso de un cambio metodológico en información geográfica. Concluidos los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

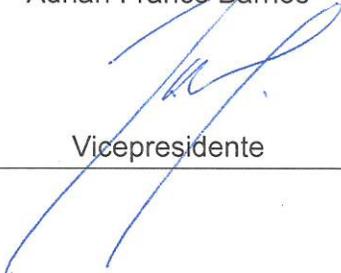
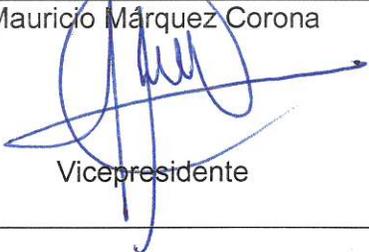
El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión, quedó integrada conforme a lo dispuesto por



el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Cuarta sesión de la Junta de Gobierno del 2023, a las 12:15 horas.

25 de septiembre de 2023.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente	

Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas
